

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32425** OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 331/2010 referente al concursado "Estaciones de Servicio en Carretera, S.L." por auto de fecha 14 de septiembre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad "Estaciones de Servicio en Carretera, S.L." cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 14 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110072537-1